



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 14 de marzo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 193/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00003895-0/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. José Raúl Béguelin en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, solicita dar por finalizados los pases y designaciones interinas de las agentes Camila Pierini en el cargo de Secretaria Privada y Micaela Roxana Redondo en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, ambas en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 56/2024, que la agente Camila Pierini prestó funciones en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Marcelo Ignacio Rotondaro, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Lucrecia Benavidez en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 528/2020. Actualmente la agente se desempeña con el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a partir del día 29 de febrero de 2024, con carácter interino, por el término de tres (3) meses, conforme Res. Presidencia N° 148/2024. Se solicita dar por finalizado su pase y designación interina en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, que fuere dispuesta por Res. Presidencia N° 528/2020.

Que, por otra parte, la agente Micaela Roxana Redondo se desempeñó en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 1325/2021. Actualmente la agente se encuentra con licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Presidencia N° 365/2022 y prorrogada por Res. Presidencia N° 117/2023. Previo a ello se desempeñó en el mismo cargo, con carácter interino, en el Juzgado N° 12 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 355/2020. Se solicita dar por finalizado su pase interino con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 1325/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizado el pase y designación interina de la agente Camila Pierini, Legajo N° 6214, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 528/2020.

Art. 2°: Dar por finalizado el pase interino de la agente Micaela Roxana Redondo, Legajo N° 5977, con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 1325/2021.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 193/2024**